

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCION TERCERA

Bogotá, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2021 00080 00
DEMANDANTE:	CARLOS ENRIQUE MORENO CAMARGO C.C. 19.419.667
DEMANDADOS:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ACCIÓN:	TUTELA

ADMÍTASE la presente acción de tutela presentada por el señor CARLOS ENRIQUE MORENO CAMARGO, en contra de LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A fin de dar inicio a la misma, se dispone:

- 1.- **NOTIFÍQUESE** al Fiscal General de la Nación, o a quien haga sus veces, de la presente acción constitucional.
- 2.- **REMÍTASE** la demanda y sus anexos, a través de medio electrónico, a quienes integran la parte pasiva de este trámite, para que en el término de **dos (2) días**, alleguen la información sobre la cual gravita la presente tutela y ejerzan su derecho de defensa.

Notifíquese y Cúmplase.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

PROCESO:	2020 - 00276 - 00
DEMANDANTE:	HARVEY ANTONIO ARÉVALO PÁRRAGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.594.946 (actúa como agente oficioso JUAN CAMILO ACERO MARTÍNEZ, Representante Legal de la Empresa Acero Cuellar e Hijos SAS)
DEMANDADOS:	SUPERINTENDENCIA DE SALUD, EPS FAMISANAR y OTROS
ACCIÓN:	TUTELA

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f85deee2e70d5dee16173da032c1da822dbc5b465a0efd64f4cc1f1d2e48
8af5

Documento generado en 13/04/2021 12:52:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>